JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado No.	**23-162-31-03-002-2020-00081-00**
Demandante:	**OVER ENRIQUE REYES TORREGLOSA**
Demandado:	**-. CLAUDIA DEL SOCORRO GARCÍA GARCÍA** **-. RUDOLF PAFFEN GARCÍA**

Revisado el proceso y teniendo en cuenta las manifestaciones de los apoderados de las partes del mismo, el Despacho acepta por única vez el aplazamiento de la audiencia programada para el día 22 de febrero de 2023, razón por la cual se tendrá como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S. el día 22 de marzo de 2023, de manera virtual. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR por única vez la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., conforme a lo explicado en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR el día 22 de marzo de 2023 a las 09:00 am como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. de manera virtual.

TERCERO: ADVERTIR a las partes y apoderados; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia y adviértaseles del deber de colaboración con la administración de justicia de contar con las herramientas tecnológicas para llevar sin contratiempos la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA

Firmado Por:

Magda Luz Benitez Herazo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 02

Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14db5a12e0bc78803183a1e71a267bd20d4095be64b500036881739223e2b8a**

Documento generado en 21/02/2023 03:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica